

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA QUINCE DE JUNIO DE DOS MIL DOCE POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE POZA DE LA SAL

ASISTENTES:

ALCALDE:

D. JOSÉ TOMÁS LÓPEZ ORTEGA

CONCEJALES:

D. CARLOS LÓPEZ GÓMEZ

D. JULIAN VALENTÍN DÍAZ PADRONES

D. ÁNGEL HERNÁNDEZ PADILLA

D. ÁNGEL FERNÁNDEZ PÉREZ

D^a. CASILDA QUINTANILLA RUIZ

D. NEMESIO PADRONES PÉREZ

SECRETARIO

D. FERNANDO LÓPEZ GUTIÉRREZ

En la Villa de Poza de la Sal a quince de junio de dos mil doce, previa convocatoria cursada al efecto, se constituyó el Ayuntamiento Pleno, en primera convocatoria, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 19:45 horas, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, con la concurrencia de los señores concejales arriba anotados, al objeto de celebrar Sesión Ordinaria, con mi asistencia, el Secretario-Interventor, se adoptaron los siguientes acuerdos.-

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEL PRESUPUESTO PRORROGADO DE 2012.

El Sr. Alcalde muestra a la Corporación la modificación de crédito elaborada para su estudio y aprobación, si procede, por el Pleno.

La modificación pretendida es la siguiente

MEMORIA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° UNO DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2012

1º Modificaciones en Aumento del Presupuesto de Gastos

Las aplicaciones presupuestarias que se pretenden aumentar corresponden a gastos por servicios realizados durante el ejercicio que exceden del importe presupuestado.

Las aplicaciones presupuestarias objeto de incremento y la modalidad de modificación por la que se incrementan se detallan a continuación:

Aumento de Gastos						
Modificación	Org.	Prog.	Eco.	Vinc.	Denominación	Importe
Suplemento de Crédito		1	13100	1.1	Laboral temporal	46.756,52
Total Aumento						46.756,52

2º. Financiación

Esta modificación se financia con cargo a:

Disminución de Gastos						
Modificación	Org.	Prog.	Eco.	Vinc.	Denominación	Importe
Total Disminución						0,00

Aumento de Ingresos				
Modificación	Org.	Eco.	Denominación	Importe
Aumento Iniciales	Previsiones	87000	Para gastos generales	46.756,52
Total Aumento				46.756,52

Disminución de Ingresos				
Modificación	Org.	Eco.	Denominación	Importe
Total Disminución				0,00

3º Justificación

En consecuencia, y sobre la base de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, El Alcalde que suscribe, justifica la necesidad de proceder a la Modificación del Presupuesto para hacer frente a la correcta gestión de la Entidad.

Finalizada la exposición del Sr. Alcalde, toma la palabra D. Ángel Hernández Padilla, que manifiesta que no es la forma adecuada de gestionar el presupuesto para el ejercicio 2012, ya que lo mejor sería aprobar el presupuesto general para 2012, y así no sería necesario modificar el presupuesto prorrogado, y en todo caso esta modificación habría que haberla hecho antes.

El Sr. Alcalde somete a votación la aprobación de la presente modificación número uno del presupuesto prorrogado de 2012, dando el siguiente resultado:

VOTOS FAVORABLES: SEIS VOTOS. (P.S.O.E. y P.P.)

VOTOS EN CONTRA: CERO VOTOS.

ABSTENCIONES: UNA. (A.I.L.).

El Sr. Alcalde proclama aprobada por mayoría absoluta, la anterior modificación de crédito número uno del presupuesto prorrogado del ejercicio 2012.

2.- APROBACIÓN SI PROCEDE DE DINÁMICA DE FUNCIONAMIENTO DE LAS PISCINAS.

Tomando la palabra el Sr. Alcalde dice que presenta al Pleno los nuevos precios de las piscinas que entiende adecuados para evitar el déficit de este servicio.

Los precios para este año serían los siguientes:

Piscinas Municipales

Infantil	de 3 a 13 años
Adulto	de 14 a 64 años
Sénior	+ 65 años
Grupos	+ 20 pax 50 % descuento

BONOS

TEMPORADA

MES

Empadronado	No empadronado	Empadronado	No empadronado
-------------	----------------	-------------	----------------

ADULTO	14€ 6'2 €	35 € 31 €	10 € 3'8 €	25 € 19 €
--------	-----------	-----------	------------	-----------

INFANTIL	8 € 3'8 €	25 € 19 €	5 € 2'6 €	15 € 13 €
----------	-----------	-----------	-----------	-----------

SENIOR	5 €	30 €	2 €	20 €
--------	-----	------	-----	------

ENTRADAS

			Burgos	Briviesca
ADULTO	3 €	2,5 €	3'7 €	3'5 €
INFANTIL	2 €	2 €	1'9 €	1'5 €
SENIOR	2 €			

TARIFA PISTA DE PÁDEL	Abonados a piscinas	1 €/hora
	No abonados a piscinas	2 €/hora

HORARIOS	Julio	12:00 a 21:00
	Agosto	11:00 a 20:00

Tomando la palabra D. Ángel Hernández Padilla, pregunta al Sr. Alcalde por el horario de las taquilleras y por el control que se va a establecer en el bar. También manifiesta D. Ángel Hernández Padilla que sería conveniente presentar el Pleno un informe de ingresos y gastos de las piscinas.

Se establece un debate en el que el Pleno Municipal realiza varios cambios en los precios presentados por el Sr. Alcalde.

Finalizados estos cambios la Corporación Municipal aprueba por mayoría absoluta la siguiente propuesta: (VOTOS A FAVOR: SEIS VOTOS, (P.S.O.E., - A.I.L., Y - P.P., a excepción de D. Ángel Hernández Padilla que se abstiene).

Los precios para este año aprobados por el Pleno son los siguientes:

Piscinas Municipales

Infantil	de 4 a 14 años
Adulto	de 15 a 64 años
Sénior	+ 65 años o más
Grupos con representación normal: + 20 pax , segundo día gratis.	

BONOS

TEMPORADA

MES

	Empadronado	No empadronado	Empadronado	No empadronado
ADULTO	10 €, 6'2 €	35 €, 31 €	6 €, 3'8 €	20 €, 19 €
INFANTIL	5 €, 3'8 €	20 €, 19 €	4 €, 2'6 €	15 €, 13 €
SENIOR	5 €	30 €	3 €	20 €

ENTRADAS

			Burgos	Briviesca
ADULTO	3 €	3 €	3'7 €	3,5 €
INFANTIL	2 €	2 €	1'9 €	1'5 €
SENIOR	2 €			

TARIFA PISTA DE PÁDEL	Abonados a piscinas	1 €/hora
	No abonados a piscinas	2 €/hora

HORARIOS	Julio	11:30 a 20:30
	Agosto	11:30 a 20:00

3.- NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE DEL AYUNTAMIENTO PARA LA FIRMA Y CREACIÓN DEL CONSORCIO DE LA VÍA VERDE, SANTANDER – MEDITERRÁNEO.

Dice el Sr. Alcalde que ADECO-BUREBA se ha desvinculado del proyecto.

Sigue diciendo el Sr. Alcalde que se considera al Consorcio como la forma más real de desarrollar el proyecto de Vía Verde.

Lo que se pretende con el presente punto del Orden del Día, es que el Pleno elija un representante del Ayuntamiento ante el Consorcio de la Vía Verde

Tomando la palabra D. Nemesio Padrones Pérez, pregunta si el nombramiento del representante por parte del Pleno lleva implícita la aprobación del Consorcio. Sigue diciendo D. Nemesio Padrones, que con el presente proyecto podría suceder que existan municipios no adheridos al proyecto que queden aislados en medio de otros que sí se hayan adherido al proyecto.

D. Ángel Hernández Padilla, manifiesta que sería necesario conocer los estatutos antes de tomar cualquier decisión. También manifiesta el Sr. Hernández que existen ayuntamientos que no han satisfecho sus deudas y que sería conveniente que saldaran esas deudas.

Tomando nuevamente la palabra el Sr. Alcalde manifiesta que la idea era que para estas alturas, los estatutos del Consorcio estuvieran ya en los Ayuntamientos.

Tomando la palabra D. Ángel Hernández Padilla, dice que este Consorcio ha de tener un presupuesto que en la actualidad no conocemos, y que parte de este presupuesto será sufragado por los Ayuntamientos que formen parte del Consorcio. Sigue diciendo D. Ángel Hernández que sería conveniente saber la aportación de este Ayuntamiento al mismo.

Manifiesta el Sr. Alcalde que existen dos Ayuntamientos que no han abonado sus deudas a ADECO-BUREBA, pero que esas deudas no tienen nada que ver con ADIF.

Tomando la palabra D. Nemesio padrones Pérez manifiesta que en este momento lo que el Pleno puede hacer es nombrar a una persona que represente al Ayuntamiento para la constitución del Consorcio, sin ningún otro compromiso.

D. Ángel Hernández Padilla, dice que se debe intentar cobrar la Licencia Urbanística del proyecto de la Vía Verde. Contesta El Sr. Alcalde diciendo que según, ha manifestado ADECO - BUREBA, no corresponde el cobro de esta Tasa. Sigue diciendo D. Ángel Hernández Padilla que sería conveniente que ADECO nos hiciera un informe sobre el particular.

Finalizado el debate, la Corporación Municipal acuerda por unanimidad nombrar al Sr. Alcalde, D. José Tomás López Ortega como representante de este Ayuntamiento para constituir el Consorcio de la Vía Verde, condicionado este nombramiento a la aprobación por este Pleno de la inclusión del Ayuntamiento de Poza de la Sal, en el referido Consorcio.

4.- MOCIÓN PRESENTADA POR AGRUPACIÓN INDEPENDIENTE LOCAL.

El Sr. Alcalde da lectura de la moción presentada por A.I.L. que es la siguiente:

MOCION QUE PRESENTA EL CONCEJAL NEMESIO PADRONES PEPÈREZ, DE LA AGRUPACION INDEPENDIENTE LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE POZA DE LA SAL, PARA SER TRATADA EN EL PRÓXIMO PLENO ORDINARIO A CELEBRARSE EL DÍA 14 DE ABRIL DE 2012.

MOCION:

“DEMOLICION DE LOS LOCALES DE LAS ANTIGUAS ESCUELAS, CASAS DE LOS MAESTROS Y COMEDOR ESCOLAR, DEJANDO COMPLETAMENTE LIMPIO TODO EL SOLAR, PARA EL POSTERIOR USO QUE EN SU MOMENTO DETERMINE LA CORPORACION”.

SE PIDE SOMETER A LA CONSIDERACION y VOTACION DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, ESTA MOCION, POR EL ESTADO LAMENWTABLE EN QUE SE ENCUENTRAN DICHOS EDIFICIOS, POR LA INVIABLE UTILIZACIÓN DE LOS MISMOS Y POR EL ELEVADO COSTO QUE SUPONDRIA SU REPARACION.

MOCION PRRSENTADA EN EL REGISTRO DE ENTRADAS DEL AYUNTAMIENTO EL DIA NUEVE DE ABRIL DE DOS MIL DOCE

Sigue diciendo el Sr. Alcalde, que él también está de acuerdo con el mal estado en que se encuentran estos locales, y que en la actualidad se está a la espera de un proyecto de permuta que se está realizando. También manifiesta el Sr. Alcalde que en un futuro se valorará la posibilidad de la demolición de esos locales.

En la actualidad, sigue diciendo el Sr. Alcalde no existe consignación presupuestaria para la demolición de esos edificios, ya que nos encontramos con el presupuesto prorrogado.

Tomando la palabra, D. Nemesio Padrones Pérez, manifiesta que las mociones no hay que debatirlas, sino que lo que hay que hacer es votarlas, y que si no existe consignación presupuestaria, que tampoco se hagan obras por administración.

D. Ángel Hernández Padilla manifiesta que él desea seguir dejando una puerta abierta para poder llegar a un acuerdo para la aprobación de los presupuestos de 2012.

D. Nemesio padrones Pérez, dice que lo que él pretende es que no se haga nada en las escuelas hasta que exista consignación presupuestaria y que se ha demorado mucho la presentación al Pleno de su moción que tuvo entrada en el Ayuntamiento el día nueve de abril, por lo que se debe hacer mas caso a estas mociones.

D. Ángel Hernández Padilla manifiesta que él también está de acuerdo con D. Nemesio Padrones en que las mociones que se presenten no deben demorarse tanto.

Finalizado el debate, el Sr. Alcalde propone la votación de la moción presentada por A.I.L., que, una vez efectuada, da el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: UNO. (A.I.L.)
VOTOS EN CONTRA: TRES VOTOS. (P.S.O.E.)
ABSTENCIONES: TRES VOTOS. (P.P.).

El Sr. Alcalde proclama no aprobada la moción presentada por A.I.L.

PROCEDIMIENTO DE URGENCIA:

El Sr. Alcalde manifiesta que después de remitir la convocatoria del presente Pleno han llegado dos asuntos que sería necesario tratarles en el presente Pleno dada la urgencia de los mismos.

Una vez oídas las explicaciones dadas por el Sr. Alcalde y siendo conocedora de los dos puntos que se pretenden tratar, la Corporación Municipal acuerda por unanimidad aprobar la urgencia de los mismos, por lo que se pasa al estudio y aprobación, si procede de dichos asuntos, que son los siguientes:

5.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LICENCIAS URBANÍSTICAS.

A). Solicitud de Licencia Urbanística de D. FERNANDO MORAL GALLO, con domicilio en C/. San Julián, Nº. 20, 3º, B. C.P. 09002, en BURGOS, para la ejecución de la obra de demolición de edificios en C/. Campillo, Nº. 8 y 10 en Lences de Bureba, cuyo proyecto ha sido redactado por el Arquitecto, D. Santiago López Cormenzana, con un presupuesto de 14.985,00 €, de ejecución material.

Vistos los informes técnico y jurídico emitidos, la Corporación Municipal en uso de las atribuciones que la concede la vigente legislación, acuerda por unanimidad:

PRIMERO: CONCEDER Licencia Urbanística a **D. FERNANDO MORAL GALLO**, con domicilio en C/. San Julián, Nº. 20, 3º, B. C.P. 09002, en BURGOS, para la ejecución de la obra de demolición de edificios en C/. Campillo, Nº. 8 y 10 en Lences de Bureba, cuyo proyecto ha sido redactado por el Arquitecto, D. Santiago López Cormenzana, con un presupuesto de 14.985,00 €, de ejecución material.

SEGUNDO: Aprobar la tasa que asciende a (2 % de 14.985,00 €) : ... 299,70 €.

TERCERO: Notificar el presente acuerdo al solicitante.

D. Ángel Hernández Padilla dice que ha de exigirse proyecto a todas aquellas obras que así lo estipule la Ley.

6.- APROBACIÓN SI PROCEDE DE SOLICITUD DE SUBVENCIÓN A ADECO BUREBA PARA LA OBTENCIÓN DE FOLLETOS Y CARTELES, “SAL POR POZA”.

El Sr. Alcalde informa a la Corporación Municipal que se trata de solicitar a Adeco Bureba, una subvención para la promoción de cara a las Edades del Hombre, de unos 10.000 cuadrípticos por un importe de 292,60 €, y 100 carteles anunciadores por importe de 117,69 €, lo que hace un total de 410,29 € de gasto. De dicho coste se solicitará a Adeco Bureba, una subvención de 346,87 €, sin IVA.

La Corporación Municipal, previo debate al efecto acuerda solicitar a Adeco Bureba una subvención para la promoción de 10.000 cuadrípticos por importe de unos 292,60 €. Y 100 carteles anunciadores por importe de unos 117,69 €

Tomando la palabra D. Nemesio Padrones Pérez, dice que no se ha informado al Pleno de la reunión que se ha tenido con los propietarios de bares y que sería necesario advertir al bar de la plaza que no debe tener las mesas y sillas en la terraza durante todo el año. El Sr. Alcalde contesta diciendo que la propietaria del bar quitó las mesas y sillas y que en Semana Santa le pidió permiso para volverlas a poner.

7.- INFORMACIÓN, RUEGOS Y PREGUNTAS.

Tomando la palabra D. Ángel Hernández Padilla, manifiesta lo siguiente:

1. En la reunión mantenida con los Sres. Concejales se comentó que este Pleno se iba a celebrar el día nueve de junio. El acuerdo del Pleno fue que las sesiones se celebraran un sábado de la primera quincena de los meses con numeración par. En otras ocasiones el Sr. Alcalde debe avisar y que la falta de un Concejales no es motivo para que no se celebre ese día. Si se hubiese puesto en conocimiento de los demás concejales se podía haber concretado otra fecha. Hay que procurar que a los plenos puedan asistir todos los Concejales.
2. Entrega a los Sres. Concejales unos trípticos referidos a las jornadas de gas pizarra que se celebrarán el día 21 de junio en la Universidad de Burgos y que son de interés para todos los concejales y vecinos.
3. Respecto al dinero pendiente de cobro de subvenciones de 2012, según las listas facilitadas por el Ayuntamiento para la obra de C/. Dómine, se han recibido 15.930,98 € más 12.000,00 €, por lo que quedarían pendientes de cobro más de 12.000,00 €. Tomando la palabra el Sr. Secretario dice que efectivamente de la obra de C/. Dómine se ha ingresado la parte de subvención de la Excm. Diputación Provincial que asciende a 15.930,98 €, más 12.000,00 €, que son parte de la subvención de la Junta de Castilla y León, por lo que una vez descontada la baja que hubo en la adjudicación de la obra, falta de ingresar un resto de la Junta de Castilla y León, que asciende al importe de 9.241,31 €.
4. Solicitamos que se nos informe sobre las ayudas a la población local de 2011 y se abonen aquellas que cumplan los requisitos necesarios a fecha de presentación.
5. Nos quejamos que según acuerdo de la Comisión de Personal, integrada por los tres grupos, el día nueve de junio debería haberse realizado la selección de personal para las piscinas, obras, limpieza y turismo. El Sr. Alcalde no ha solicitado a día de hoy personal al ECyL, para al menos hacer las entrevistas.
6. Nos quejamos de que el Sr. Alcalde ha contratado a D. Vicente Pérez Roque sin contar con la Comisión de Personal y además, dado que no tiene partida presupuestaria para los seis meses de contrato ha podido incurrir en delito.
7. Pedimos que nos informe sobre el funcionamiento del servicio de taxi, ya adjudicado hace semanas y que aún no ha sido traído a Pleno. Se trató por urgencia. Tomando la palabra el Sr. Secretario dice que, una vez publicado el pliego de cláusulas administrativas, se presentó un solo licitador. Posteriormente se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia de fecha 24 de mayo de 2012, la lista de solicitudes. Pasado el tiempo de exposición pública, se ha adjudicado provisionalmente la licencia a D. José Daniel Algilaga Gutiérrez, que se ha notificado al interesado el día once de junio de 2012, al tiempo que se le ha solicitado el resto de documentación que no había presentado. Ahora se enviará al Boletín el edicto de aprobación provisional para su exposición.
8. ¿Qué ha determinado el informe técnico sobre el desprendimiento de rocas?. Es un tema urgente. Contesta el Sr. Alcalde diciendo que se solicitó un informe.

9. ¿Se ha llegado a algún acuerdo con los agricultores locales? ¿Cuándo se nos dará el pliego de condiciones para su estudio?.
10. Solicitamos información sobre el horario y tarifas de los museos. ¿Sigue siendo el aprobado por el Pleno hace tiempo?
11. Solicito al Sr. Alcalde cumpla su compromiso de apertura del Ayuntamiento los Sábados.
12. ¿Qué problemas tiene el Sr. José Tomás López Ortega para legalizar su vivienda ahora que el Ayuntamiento ha ejecutado asumiendo el coste. Se ha construido en la planta bajo-cubierta y realizado otras actuaciones que no estaban contempladas en el proyecto que se presentó. Regularícelo si puede y abone el aumento de la tasa.
13. Respecto al cobertizo, legalice su situación y pague las tasas.
14. Existen quejas en la pedanía de Cástil de Lences en relación al cobro de dietas excesivas por parte del Sr. Alcalde Pedáneo, D. Julio Padrones y a la no existencia de presupuesto. ¿Qué decisiones va a tomar el Sr. Alcalde?.
15. ¿Por qué no se ha solicitado a la Junta de Castilla y León la subvención para reforestación, mantenimiento o tratamiento fitosanitario por parte de este Ayuntamiento, como se hacía en años anteriores. El plazo finaliza el día 30 de junio.
16. Solicitamos que se acondicione el terreno que está lleno de vegetación, donde los asadores de las piscinas, para facilitar el aparcamiento.
17. Solicitamos se facilite a los vecinos la retirada de escombros, ante el cierre de la escombrera municipal.
18. Solicitamos que se incluya en los presupuestos municipales una partida cercana a los 100.000,00 €, para recoger y canalizar las aguas fecales desde la Calle La Olmeda hasta fuera del casco urbano y en un futuro se construya una depuradora.
19. Solicitamos que se de respuesta a preguntas formuladas en el Pleno de 14 de abril de 2012, así como a otras cuestiones reiteradas en diversos Plenos y que el Sr. Alcalde no se digna a responder o facilitar información a los sres. Concejales.
20. Solicitar al Sr. Alcalde que celebre un Pleno Extraordinario para tratar de aprobar un presupuesto de consenso ya que es nuestro interés y que incluya un punto de ruegos y preguntas e información de Alcaldía como acordamos domingo pasado para disponer de tiempo y de respuestas por el Sr. Alcalde.

Tomando la palabra D. Nemesio Padrones Pérez manifiesta lo siguiente:

1. Pregunta al Sr. Alcalde por qué no se ha traído el borrador del acta anterior para la aprobación por el Pleno. Contesta el Sr. Alcalde diciendo que no se ha traído al Pleno para que éste no se alargara más.
2. Se solicita al Sr. Alcalde que en el próximo Pleno se informe a la Corporación Municipal de los actos a celebrar dentro del Verano Cultural en Poza de la Sal, así como del coste de dichas actuaciones.
3. D. Nemesio Padrones Pérez manifiesta no estar de acuerdo con que el Sr. Alcalde se pase por alto la Comisión de Personal para la contratación de trabajadores municipales.
4. Pregunta D. Nemesio Padrones que cuánto ha costado la reparación de la Calle del Sr. Alcalde, contesta el Sr. Alcalde diciendo que ha costado unos 11.000,00 €.
5. Pregunta D. Nemesio Padrones si se va a continuar con la intervención en C/. El Cristo. Responde el Sr. Alcalde diciendo que la intervención se realizará a la mayor brevedad posible y que se traerá al Pleno un expediente de segregación.

Seguidamente, por el Sr. Alcalde-Presidente, se levanta la sesión siendo las 22 horas, de todo lo cual, yo el Secretario doy fe.

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,